

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN  
Y EMPLEO – SENCE  
(757)

**REF.: Asigna cupos a los organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 46 de la Ley N°19.518, que hubieren presentado su solicitud para aumentar, mantener o disminuir los cupos asignados en el marco del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana cuyo procedimiento se aprobó mediante Resolución Exenta N°2740, de 7 de septiembre de 2021.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°3802/**

**SANTIAGO, 26 de noviembre 2021.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; la Ley N°21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.518 que fija nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°39, de 16 de agosto de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Nombra en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo a la persona que indica”; el Decreto N°98, de 31 de octubre de 1997, que aprueba Reglamento General de la Ley N°19.518; el Decreto N°42, de 05 de mayo de 2011, y sus modificaciones, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que “Establece Componentes, Líneas de Acción y Procedimientos, Modalidades y Mecanismos de Control del Programa Capacitación en Oficios”; la Resolución Exenta N°013, de 06 de enero de 1998, que “Abrió Registro de la Categoría Especial de Organismo Técnico de Capacitación” contemplado en el párrafo tercero de la letra e) del artículo 46 de la Ley N°19.518; la Resolución Exenta N°829, de 12 de febrero de 2020, modificada a través de Resolución Exenta N°0945, de 27 de febrero de 2020, ambas de este Servicio Nacional, que aprueba las “Bases del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, que también podrá denominarse Fómrate para el Trabajo, para organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 16 de la ley N°19.518, año 2020”; la Resolución Exenta N°1341, de 17 de abril de 2020, de este Servicio Nacional, que “Selecciona a organismos ejecutores con sus respectivas propuestas, en el marco del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, que también podrá denominarse Fómrate para el Trabajo, para organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 46 de la Ley, para el año 2020”; la Resolución Exenta N°2740, de 7 de septiembre de 2021, de este Servicio Nacional, que aprueba el “Procedimiento que establece los parámetros para el aumento, mantención o disminución de cupos para el año 2 en el marco del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, que también podrá denominarse Fómrate para el Trabajo, para organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 46 de la Ley N°19.518”, correspondiente al año 2021” y designó comisión evaluadora, y la Resolución Exenta N°7, de 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República.

## CONSIDERANDO:

1.- Que la Ley N°19.518 establece el Sistema de Capacitación y Empleo, con el objeto de promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, así como la calidad de los procesos y productos.

Con dicho objeto, se ha establecido en el artículo 44 y siguientes de la citada norma legal, un Fondo Nacional de Capacitación para financiar acciones, programas y asistencia técnica en el campo de la formación y capacitación de los recursos humanos, en conformidad a las prioridades y programas que se hayan fijado para el año y los recursos que fije para ello la Ley de Presupuesto.

Asimismo, se establece que los programas que se financien con dicho fondo deberán orientarse preferentemente a beneficiarios de escasos recursos.

2.- Que por su parte, el artículo 46 de la referida ley, establece que este Servicio Nacional podrá establecer cada año, con cargo al Fondo Nacional de Capacitación, programas destinados a, entre otros, letra d) La ejecución de acciones de capacitación y formación dirigidas a personas cesantes, que buscan trabajo por primera vez y trabajadores dependientes o independientes, de baja calificación laboral, con el fin de mejorar sus competencias laborales y facilitarles el acceso a un empleo o actividad de carácter productivo.

3.- Que la Ley N°21.289, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021, contempla la Partida 15, Capítulo 05, Programa 01, Sub Título 24, Ítem 01, Asignación 011, glosa 06 destinada a financiar el Programa de Capacitación en Oficios.

Que la glosa N°06 de la asignación indicada, dispone que los componentes, líneas de acción y requisitos de ingreso comprendidos en el Programa y los demás beneficios y mecanismos de control a que estará afecto su desarrollo, serán los establecidos en el Decreto N°42, de 2011 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Igualmente, contempla que las acciones comprendidas en este Programa podrán ser ejecutadas por las instituciones incluidas en el Registro Especial consignado en la letra e) del artículo 46 de la Ley N°19.518.

4.- Que a través de Resolución Exenta N°3791, de 24 de octubre de 2019, este Servicio Nacional aprobó las “Instrucciones para la presentación, actualización y vigencia de oficios a los organismos técnicos de capacitación (OTEC) que forman parte de la Categoría Especial que consigna la letra e) del artículo 46 de la ley N°19.518, para la ejecución del Programa Capacitación en Oficios”.

5.- Que, mediante Resolución Exenta N°829, de 12 de febrero de 2020, modificada a través de Resolución Exenta N°0945, de 27 de febrero de 2020, de este Servicio, se aprobaron las Bases del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, que también podrá denominarse Fórmate para el Trabajo, para organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 16 de la ley N°19.518, año 2020.

Las citadas bases disponen en su numeral 3.1. que los oferentes debían presentar sus ofertas considerando una ejecución de tres años, contados a partir de su presentación, las que luego serían revisadas y analizadas al año siguiente a su selección, y así sucesivamente hasta cumplirse los tres años.

Agrega que, como consecuencia de la revisión y análisis de ejecución, a partir de parámetros fijados por el SENCE, se podrán mantener los cupos, disminuirlos total o parcialmente o bien aumentar los cupos; agregando que los cupos que sean disminuidos a un ejecutor podrán ser reasignados total o parcialmente a otros ejecutores. Con todo, el aumento, disminución o reasignación se efectuará mediante el respectivo acto administrativo y en la medida que existan recursos disponibles.

6.- Que mediante Resolución Exenta N°1341, de 17 de abril de 2020, este Servicio Nacional seleccionó a organismos ejecutores con sus respectivas propuestas, en el marco del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, que también podrá denominarse Fómrate para el Trabajo, para organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 46 de la Ley, para el año 2020.

7.- Que atendido lo dispuesto en el numeral 3.1, de las bases referidas, este Servicio Nacional aprobó mediante Resolución Exenta N°2740, de 7 de septiembre de 2021 el “Procedimiento que establece los parámetros para el aumento, mantención o disminución de cupos para el año 2 en el marco del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, que también podrá denominarse Fómrate para el Trabajo, para organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 46 de la Ley N°19.518”, correspondiente al año 2021, y se designó la comisión evaluadora.

8.- Que el periodo de presentación de solicitudes se extendió desde el 9 de septiembre de 2021 al 1 de octubre de 2021.

9.- Que mediante Providencia N°252, de 19 de noviembre de 2021, Expediente E48190/2021, la Jefa del Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado acompaña Informe Técnico de Evaluación de Solicitudes de igual fecha, elaborado por la Comisión Evaluadora y a través de correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2021, remite correos electrónicos a través de los cuales sus miembros prestan su conformidad al mismo, solicitando la elaboración de acto administrativo que asigne cupos para el segundo año en el marco del señalado procedimiento.

10.- Que existe disponibilidad presupuestaria en la asignación 15-05-01-24-01- 011, glosa 06 destinada a financiar el Programa de Capacitación en Oficios para financiar la ejecución de los planes formativos que el presente acto administrativo asignará a los organismos técnicos de capacitación para su ejecución en el año 2.

#### **RESUELVO:**

1.- **Asignase a los siguientes organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 46 de la Ley N°19.518, que presentaron su solicitud para aumentar, mantener o disminuir los cupos asignados en el marco del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana según el procedimiento aprobado mediante Resolución Exenta N°2740, de 7 de septiembre de 2021, los siguientes planes formativos y cupos para su ejecución el año 2, en el marco del señalado procedimiento:**

Nº OFERTA	RUT ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	COMUNA	CURSO	NOTA FINAL	ORDEN DE SELECCIÓN	TOTAL CUPOS SELECCIONADOS AÑO 1	CUPOS SOLICITADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	% DE CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2, EN RELACIÓN AL CUPO TOTAL ASIGNADO PARA EL AÑO 1
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS EN BAJA TENSION	7,0	1	635	120	120	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	PELUQUERIA Y TRATAMIENTOS CAPILARES	7,0	1		150	150	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	GASTRONOMIA	7,0	1		75	75	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	TECNICAS DE PREPARACION GASTRONOMICA	7,0	1		90	90	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	INSTALACIONES SANITARIAS Y DE GAS	7,0	1		100	100	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	CORTE Y CONFECCION	7,0	1		50	50	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	CUIDADO Y ATENCION EN SALUD DE ADULTOS	7,0	1		40	40	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	SOLDADOR CERTIFICADO	7,0	1		40	40	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	TRAZADO EN CONSTRUCCION	7,0	1		40	40	AUMENTÓ 17%
4636	65051266-9	FUNDACION INFOCAP JOVENES	SANTIAGO	SAN JOAQUÍN	MUEBLERIA EN LINEA PLANA	7,0	1		40	40	AUMENTÓ 17%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	SANTIAGO	ESTETICA INTEGRAL	7,0	2	925	150	150	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	SANTIAGO	SERVICIOS DE COCTELERIA Y BANQUETERIA	7,0	2		150	150	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	PEÑALOLÉN	ESTETICA INTEGRAL	7,0	2		60	60	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	PEÑALOLÉN	SERVICIOS DE COCTELERIA Y BANQUETERIA	7,0	2		60	60	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	SANTIAGO	CUIDADO Y ATENCION DE ENFERMOS CON MEDICINA TRADICIONAL Y ALTERNATIVA	7,0	2		90	90	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	SANTIAGO	SOLDADOR AL ARCO	7,0	2		150	150	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	SANTIAGO	ESTRUCTURAS METALICAS	7,0	2		150	150	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	SANTIAGO	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	7,0	2		150	150	AUMENTÓ 20%

Nº OFERTA	RUT ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	COMUNA	CURSO	NOTA FINAL	ORDEN DE SELECCIÓN	TOTAL CUPOS SELECCIONADOS AÑO 1	CUPOS SOLICITADOS, POR CURSO PARA EL AÑO 2	CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	% DE CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2, EN RELACIÓN AL CUPO TOTAL ASIGNADO PARA EL AÑO 1
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	PEÑALOLÉN	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	7,0	2		60	60	AUMENTÓ 20%
4659	65056389-1	FUNDACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN FUCAP	SANTIAGO	SANTIAGO	CARPINTERIA Y TERMINACIONES	7,0	2		90	90	AUMENTÓ 20%
4625	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	MELIPILLA	MELIPILLA	SERVICIOS DE ESTETICA INTEGRAL_ MENCION ESTETICA CORPORAL	7,0	5	200	60	60	AUMENTÓ 20%
4625	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	MELIPILLA	MELIPILLA	ENFIERRADURA Y ALBANILERIA	7,0	5		60	60	AUMENTÓ 20%
4625	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	MELIPILLA	MELIPILLA	GARZON Y BARMAN PROFESIONAL	7,0	5		60	60	AUMENTÓ 20%
4625	65065946-5	FUNDACIÓN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LABORAL	MELIPILLA	MELIPILLA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	7,0	5		60	60	AUMENTÓ 20%
4621	65088432-9	CORPORACIÓN NUEVA CIASPO	SANTIAGO	SANTIAGO	CURSO ESPECIAL CON SIMULADOR DE INMERSION TOTAL CONDUCTENTE A LICENCIA DE CONDUCTOR PROFESIONAL CLASE	5,8	6		125	125	100
4663	65099139-7	FUNDACION ESCUELA TALLER FERMIN VIVACETA	SANTIAGO	SANTIAGO	ALBANILERIA PATRIMONIAL	4,0	7	150	25	25	OBTIENE HASTA 50 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4663	65099139-7	FUNDACION ESCUELA TALLER FERMIN VIVACETA	SANTIAGO	SANTIAGO	CARPINTERIA PATRIMONIAL	4,0	7		25	25	OBTIENE HASTA 50 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4663	65099139-7	FUNDACION ESCUELA TALLER FERMIN VIVACETA	SANTIAGO	SANTIAGO	INSTALACION Y MONTAJE DE PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS	4,0	7		25	25	OBTIENE HASTA 50 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4632	65692700-3	FUNDACION DE FORMACION PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	SANTIAGO	LA GRANJA	INSTALACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN REDES DE FIBRA OPTICA	5,2	8	660	110	110	OBTIENE HASTA 80 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4632	65692700-3	FUNDACION DE FORMACION PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	SANTIAGO	LA GRANJA	INSTALACION Y MANTENCION DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE TELECOMUNICACIONES	5,2	8		110	110	OBTIENE HASTA 80 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4632	65692700-3	FUNDACION DE FORMACION PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	SANTIAGO	LA GRANJA	INSTALACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y	5,2	8		110	110	OBTIENE HASTA 80 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)

Nº OFERTA	RUT ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	COMUNA	CURSO	NOTA FINAL	ORDEN DE SELECCIÓN	TOTAL CUPOS SELECCIONADOS AÑO 1	CUPOS SOLICITADOS, POR CURSO PARA EL AÑO 2	CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	% DE CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2, EN RELACIÓN AL CUPO TOTAL ASIGNADO PARA EL AÑO 1
					SOPORTE TECNICO TELEFONICO						
4632	65692700-3	FUNDACION DE FORMACION PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	SANTIAGO	LA GRANJA	INSTALACION Y MANTENCION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION	5,2	8		110	110	OBTIENE HASTA 80 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4632	65692700-3	FUNDACION DE FORMACION PARA EL TRABAJO ROMANOS XII	SANTIAGO	LA GRANJA	MONTAJE Y CONEXIONADO DE SISTEMAS DE ECO ENERGIAS	5,2	8		110	88	OBTIENE HASTA 80 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	PEÑALOLÉN	ACTIVIDADES AUXILIARES PARAMEDICOS DE ENFERMERIA	7,0	9	858	50	50	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	INSTALACIONES ELECTRICAS Y FOTOVOLTAICAS	7,0	9		50	50	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	INSTALACIONES SANITARIAS_ TERMOSOLARES Y DE GAS CON CERTIFICACION SEC	7,0	9		24	24	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	TECNICAS DE MECANICAS Y ELECTRICIDAD AUTOMOTRIZ	7,0	9		50	50	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	DESABOLLADURA AUTOMOTRIZ	7,0	9		24	24	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	TECNICAS DE APLICACION DE PINTURA AUTOMOTRIZ	7,0	9		48	48	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	MECANICA INDUSTRIAL CON CNC	7,0	9		24	24	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	CORDILLERA	PUENTE ALTO	MECANICA INDUSTRIAL CON CNC	7,0	9		24	24	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	RECOLETA	ASISTENCIA DE ENFERMOS Y ADULTOS MAYORES	7,0	9		50	50	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	SOLDADURA AL ARCO Y MIG CON CALIFICACION Y ESTRUCTURAS METALICAS	7,0	9		72	72	AUMENTÓ 14%

Nº OFERTA	RUT ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	COMUNA	CURSO	NOTA FINAL	ORDEN DE SELECCIÓN	TOTAL CUPOS SELECCIONADOS AÑO 1	CUPOS SOLICITADOS, POR CURSO PARA EL AÑO 2	CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	% DE CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2, EN RELACIÓN AL CUPO TOTAL ASIGNADO PARA EL AÑO 1
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	CORDILLERA	PUENTE ALTO	SOLDADURA AL ARCO Y MIG CON CALIFICACION Y ESTRUCTURAS METALICAS	7,0	9		48	48	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	OPERACION DE GRUA HORQUILLA CON LICENCIA CLASE D Y LOGISTICA	7,0	9		48	48	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	SANTIAGO	TECNICAS CULINARIAS PARA PRODUCCION GASTRONOMICA	7,0	9		48	48	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	SANTIAGO	TECNICAS DE PASTELERIA Y PRODUCTOS DE COCKTELERIA	7,0	9		24	24	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	CORDILLERA	PUENTE ALTO	INSTALACIONES ELECTRICAS Y FOTOVOLTAICAS	7,0	9		48	48	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	INSTALACIONES ELECTRICAS CON CERTIFICACIONES SEC Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	7,0	9		24	24	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	CORDILLERA	PUENTE ALTO	TECNICAS CULINARIAS PARA PRODUCCION GASTRONOMICA	7,0	9		48	48	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	SANTIAGO	TECNICAS DE PASTELERIA Y PANADERIA	7,0	9		24	24	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	HUECHURABA	TECNICAS CULINARIAS PARA PRODUCCION GASTRONOMICA	7,0	9		48	48	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	PEÑALOLÉN	TECNICAS ADMINISTRATIVAS CONTABLE	7,0	9		25	25	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	SANTIAGO	TECNICAS ADMINISTRATIVA EN REMUNERACIONES Y RRHH	7,0	9		25	25	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	PEÑALOLÉN	TECNICAS ADMINISTRATIVA EN REMUNERACIONES Y RRHH	7,0	9		25	25	AUMENTÓ 14%

Nº OFERTA	RUT ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	COMUNA	CURSO	NOTA FINAL	ORDEN DE SELECCIÓN	TOTAL CUPOS SELECCIONADOS AÑO 1	CUPOS SOLICITADOS, POR CURSO PARA EL AÑO 2	CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	% DE CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2, EN RELACIÓN AL CUPO TOTAL ASIGNADO PARA EL AÑO 1
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	SANTIAGO	TECNICAS ADMINISTRATIVAS CONTABLE	7,0	9		25	25	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	PEÑALOLÉN	TECNICAS ADMINISTRATIVAS MENCION EXCEL AVANZADO	7,0	9		25	25	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	SANTIAGO	TECNICAS ADMINISTRATIVAS MENCION EXCEL AVANZADO	7,0	9		50	50	AUMENTÓ 14%
4623	65721030-7	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA CRISTO VIVE - FORMACIÓN LABORAL	SANTIAGO	SANTIAGO	TECNICAS ADMINISTRATIVAS EN GESTIONES LEGALES	7,0	9		25	25	AUMENTÓ 14%
4656	65734520-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN JOSÉ OBRERO	SANTIAGO	LA PINTANA	DISENADOR DE PAGINA WEB Y GESTOR DE REDES SOCIALES	4,4	10	600	100	100	OBTIENE HASTA 50 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4656	65734520-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN JOSÉ OBRERO	SANTIAGO	LA PINTANA	LOGISTICA Y OPERACION DE GRUA HORQUILLA	4,4	10		100	100	OBTIENE HASTA 50 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4656	65734520-2	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN JOSÉ OBRERO	SANTIAGO	LA PINTANA	INSTALACIONES ELECTRICAS	4,4	10		100	100	OBTIENE HASTA 50 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4629	72250700-2	FUNDACION TACAL	SANTIAGO	INDEPENDENCIA	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA CONTABLE	5,2	11	160	45	45	OBTIENE HASTA 80 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4629	72250700-2	FUNDACION TACAL	SANTIAGO	INDEPENDENCIA	SERVICIOS OPERACIONALES	5,2	11		100	80	OBTIENE HASTA 80 % DE CUPOS AÑO 1 (Numeral 4.1 CURSOS Y CUPOS QUE PODRÁ SOLICITAR PROCEDIMIENTO)
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	OPERADOR LOGISTICO GRUA HORQUILLA	7,0	12	1360	100	100	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMANOS	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	7,0	12		60	60	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	ATENCION Y RECEPCION HOTELERA INGLES BASICO	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%

Nº OFERTA	RUT ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA	COMUNA	CURSO	NOTA FINAL	ORDEN DE SELECCIÓN	TOTAL CUPOS SELECCIONADOS AÑO 1	CUPOS SOLICITADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2	% DE CUPOS ASIGNADOS, POR CURSO, PARA EL AÑO 2, EN RELACIÓN AL CUPO TOTAL ASIGNADO PARA EL AÑO 1
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	CUIDADO DE ENFERMOS DISCAPACIDAD Y CUIDADO INFANTIL	7,0	12		80	80	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	CUIDADO Y ATENCION DE ENFERMOS MENCION CUIDADOS GERIATRICOS	7,0	12		80	80	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	VENDEDOR DE TIENDA POR DEPARTAMENTO	7,0	12		20	20	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	MANIPULACION DE ALIMENTOS	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	REPOSTERIA Y PANADERIA SALUDABLE	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	MAIPÚ	ESTRATEGIAS PARA LA COMERCIALIZACION Y ATENCION DE CLIENTES EN SECTOR COMERCIO	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE	7,0	12		20	20	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN RECURSOS HUMANOS	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	VENDEDOR DE TIENDA POR DEPARTAMENTO	7,0	12		20	20	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	CUIDADO DE ENFERMOS DISCAPACIDAD Y CUIDADO INFANTIL	7,0	12		80	80	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	CUIDADO Y ATENCION DE ENFERMOS MENCION CUIDADOS GERIATRICOS	7,0	12		100	100	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	REPOSTERIA Y PANADERIA SALUDABLE	7,0	12		60	60	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	COCINA NACIONAL E INTERNACIONAL	7,0	12		60	60	DISMINUYÓ 26%
4649	75181000-8	FUND CEFOCAL	SANTIAGO	ESTACIÓN CENTRAL	MANIPULACION DE ALIMENTOS	7,0	12		40	40	DISMINUYÓ 26%

2.- De acuerdo a lo consignado en el Informe Técnico de Evaluación de Solicitudes que da cuenta el Considerando N°9 del presente acto, los siguientes cursos y cupos quedan desiertos, por no haberse recibido solicitudes para la totalidad de cupos y comunas que se indican a continuación, que fueron seleccionados el año 1:

ORDEN	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE CURSO	CUPOS	TRAMO
4	Santiago	SANTIAGO	INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS	75	3
4	Santiago	SANTIAGO	INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS CON MENCION EN MODULOS FOTOVOLTAICOS	75	3
4	Santiago	SANTIAGO	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL_ CERTIFICACION SEC CLASE D	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	ASISTENCIA EN CONTABILIDAD GENERAL MENCION NORMATIVA TRIBUTARIA	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	ORGANIZACION DE EVENTOS_ MENCION INGLES	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	SERVICIOS DE HOTELERIA_ MENCION INGLES	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	ASISTENCIA EN CONTABILIDAD GENERAL MENCION RECURSOS HUMANOS	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	ANALISIS Y DESARROLLO APLICACIONES SOFTWARE MENCION AUTOMATIZACION DE PROCESOS Y CONSTRUCCION DE BOTS	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	DISENO Y DESARROLLO WEB_ MENCION BASE DE DATOS	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	DISENO Y DESARROLLO WEB_ MENCION REDES SOCIALES	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	SOPORTE Y MANTENCION DE REDES INFORMATICAS	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	SERVICIOS DE TURISMOS_ MENCION INGLES	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	VENTAS_ MENCION ATENCION DE CLIENTES	75	3
3	Santiago	LA FLORIDA	VENTAS_ MENCION COMERCIO ELECTRONICO	75	3

3.- Atendido lo dispuesto en el inciso final del numeral 1.3 de las “*Bases del Primer Concurso Público Plurianual, para la Región Metropolitana, para la presentación, evaluación y selección de propuestas en el marco del Programa Capacitación en Oficios, que también podrá denominarse Fórmate para el Trabajo, para organismos técnicos de capacitación que formen parte de la categoría especial establecida en la letra e) del artículo 16 de la ley N°19.518, año 2020*”, ya individualizadas, la ejecución de los cursos y cupos que por el presente acto se asignan, deberán regirse por las condiciones que las mencionadas bases establecen, así como también, el instructivo de ejecución asociado a éstas. En consecuencia, los OTEC incorporados en la presente resolución deberán concurrir a la suscripción de los correspondientes convenios de ejecución de condiciones generales en el plazo dispuesto en el numeral 4 de las bases mencionadas. Para tal efecto, el plazo para la suscripción de los convenios comenzará a contabilizarse a partir de la publicación del presente acto en el sitio web de Sence, [www.sence.cl](http://www.sence.cl).

4.- Incorpórese, como parte integrante de la presente resolución, el Informe Técnico de Evaluación de Solicitudes que contiene el detalle de evaluación de cada una de las solicitudes presentadas, el cual se encuentra singularizado en el considerando N°9 de la presente resolución, que ha sido elaborado por la Comisión Evaluadora y que se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.

5.- Publíquese el presente acto administrativo y el Informe Técnico de Evaluación, en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: [www.sence.cl](http://www.sence.cl) para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**RICARDO RUIZ DE VIÑASPRE RENCORET  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO**

ACC/LQC/ASE/NAT

Distribución:

- Direcciones Regionales SENCE
- Departamento de Desarrollo y Regulación de Mercado
- Departamento de Capacitación a Personas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Unidad de Fiscalización
- Unidad de Auditoría Interna
- Oficina de Partes

E48190/2021